



El grupo G60 perfila detalles relacionados con la trazabilidad documental de las operaciones y el estatuto aduanero de las mercancías

Además de tratar nuevos aspectos, el grupo de trabajo G60 continuó abordando temas como las validaciones que efectúan las terminales la anulación de los entréguese y la gestión de la documentación cuando no se puede entregar un contenedor por motivos de rotura de stock.

El 31 de marzo, David Soler representó al Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona en la reunión telemática del grupo de Mejoras de los procedimientos de entrada y salida terrestre de contenedores (G60), que forma parte del Fòrum Telèmatic.

En una primera parte de la reunión, se continuaron analizando aspectos concretos sobre las validaciones que efectúan las terminales, sobre la anulación de los entréguese y sobre la gestión de la documentación cuando no se puede entregar un contenedor por motivos de rotura de stock.

Por otro lado, se trabajó sobre otros asuntos, destacando el de la trazabilidad documental de las operaciones, para poder identificar cadenas, determinándose que es necesario definir qué campo de información deben tener todos los mensajes relacionados con una operación de exportación o una de importación.

Asimismo, por su importancia, también se trató el tema del estatuto aduanero de las mercancías, señalándose que éste debería indicarse en los admitase de los contenedores llenos con el fin de que las terminales, en calidad de ADTs, puedan decidir si el contenedor puede salir por la puerta.

Finalmente, también se hizo el seguimiento de otros asuntos vinculados a la información de los contenedores vacíos o los límites a la información que se puede modificar en los mensajes.